



dose levantante y manifestando un inquietud que ha  
 sentido mucho el Sr. Presidente y mucho mas quan  
 do havido lo infundado de las contestaciones del Sr.  
 vicario, por que si tiene algun dia para firmar mi  
 nistro, es besto haberlo perdido con no utilizarle en el  
 acta referida del año pasado, y mucho mas cuando en  
 el libro capitular del año mil ochocientos quince en  
 acta de tres de mayo se vé que en iguales asuntos de elec  
 ciones para empleos ó encargos de gloria como el de que se  
 tratada hoy se vé tambien firmada primeramente el  
 Sr. D. Antonio Amato Sanchez Alcalde mayor Presidente  
 del Ayuntamiento en aquella época y despues de el el doctor  
 D. Diego Menendez Vicario Eclesiastico. Que lo mismo apa  
 rece en el capitular del año mil ochocientos diez y seis en se  
 sion de cinco de mayo sobre igual materia de eleccion de oficio  
 de gloria, puesto que aparece firmada D. Antonio Amato  
 Sanchez Alcalde mayor antes que D. Diego Menendez Vicario,  
 y de varios años aparece que nunca el Sr. Vicario Eclesias  
 tico ha firmado la misma acta antes que el Sr. Presid.  
 y Ayuntamiento y para que obre los efectos convenientes y  
 se vea la justicia y razón con que el Sr. Presid. actual contin  
 ue los años de su empleo cuando se trata de el que la que  
 bre á disgusto suyo se han ocasionado hace esta exposicion  
 y la firma con los Sr. Capitulares de f. Certifico =

Lic. D. Luis Catorre de Pedro Fern. de Mata

Melgares Ramon de Vieda Juan José Toledo

Manuel Garcia Francisco San. de Ana

Javier Sanchez Presente fui: Valentin Godner y Martin

Posesion del M.º de la Merced y de la villa de noble En la villa de Caravaca en tres de mayo de mil ochocientos  
 veinte y cinco el Sr. D. Luis Catorre de Abogado del  
 Real Consejo y Alcalde mayor de ella por S. M.

